



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

EXPTE. N° 700-215/2021  
BR.

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

**2855** -S-  
23 MAR. 2021

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1-G-2019, de fecha 10 de diciembre del 2019, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Salud;

Que, se encuentra vacante el cargo de la Dirección del Hospital "San Isidro Labrador";

Que, obra pedido formal para dar conformidad a lo requerido, adjuntándose documentación personal de la profesional de mención;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa,

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

**ARTÍCULO 1°:** Téngase por designada, a partir del 8 de marzo del 2021, a la Odontóloga Alicia Beatriz Espíndola Juárez, D.N.I. N° 24.153.124, en el cargo de Directora del Hospital "San Isidro Labrador" del Ministerio de Salud. -

**ARTÍCULO 2°:** Téngase por concedida, a partir del 8 de marzo del 2021 a la Odontóloga Alicia Beatriz Espíndola Juárez, D.N.I. N° 24.153.124, Licencia sin Goce de Haberes en el cargo categoría A-30hs, Agrupamiento Profesional; Escalafón Profesional Ley N° 4418, del Hospital Dr. Arturo Zabala, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 1°. -

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

CONFIRMO QUE LA PRESENTE COPIA  
ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL  
QUE TENGO A LA VISTA.

DR. GUSTAVO FERRER BLANCO  
MINISTRO DE SALUD  
- JUJUY -



*[Signature]*  
CPN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



*[Signature]*  
C.E. GONZALEZ GISELA HUANCA  
A.C. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy